

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 472 de 2024, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos de interventoría de obras a cargo de la subdirección de operaciones en el marco de la formulación e implementación de la estrategia integral de revitalización.”*, en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	04/04/2024								
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024								
SUSPENSIONES	No aplica								
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	SI __ NO <u>X</u>								
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI __ NO <u>X</u>								
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	<table><tr><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>\$ 2.156.000</td><td>03/04/2024</td><td>30/01/2025</td></tr></table>			AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	\$ 2.156.000	03/04/2024	30/01/2025
	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA						
\$ 2.156.000	03/04/2024	30/01/2025							
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI <u>X</u> NO ____								
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI <u>X</u> NO ____								
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	25/08/2025								

El (la) suscrito (a) certifica que, además de lo mencionado anteriormente, se verificó el cumplimiento y la publicación de todos los documentos de la ejecución contractual y modificaciones del contrato y/o convenio en las plataformas de contratación pública SECOP I y/o SECOP II.

	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios profesionales y o de apoyo a la gestión no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Firmada la presente acta, se procede a remitir al área de gestión contractual de la Subdirección Administrativa para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firma:



Nombre: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
C.C. No. 79.383.437
Cargo: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES